

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá D.C., veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

Acción de Tutela No. 11001 40 03 035 2022 01207 00

Vista la documental que antecede, el despacho dispone,

Abstenerse de dar trámite a la tutela, y, en consecuencia, se autoriza el retiro de la acción constitucional.

Cúmplase,

La Jueza,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

L.L.

Firmado Por:

Deisy Elizabeth Zamora Hurtado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 035

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **38d3b3e8cd6c1e10bf7ef8cc90efbd6122dc57b8a1a9c7a10acd1dddb5347311**

Documento generado en 24/11/2022 08:50:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>